

Formato 13

LAUDOS Y PROCESOS ARBITRALES

Empresa

Período

N°	DATOS DEL CONTRATISTA		REPRESENTANTE LEGAL		ABOGADO DEL CONTRATISTA				FECHA DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO	TIPO DE DOCUMENTO	TIPO DE ARBITRAJE	ARBITRO ÚNICO/PRESIDENTE			ARBITRO DE PARTE (ENTIDAD)			ÁRBITO DE PARTE (CONTRATISTA)			FECHA DE INSTALACIÓN	CUANTÍA DE LA CONTROVERSIA		SEDE DEL ARBITRAJE	SECRETARIA ARBITRAL	MATERIAS CONTROVERTIDAS	LAUDO A FAVOR DE
	NOMBRE	DNI/RUC	NOMBRE	DNI	NOMBRE	DNI	COLEGIO PROFESIONAL	N° DE COLEGIATURA				NOMBRE	RUC	DNI	NOMBRE	RUC	DNI	NOMBRE	RUC	DNI		MONEDA	MONTO				
1	Mateo Consultores SAC	20514269751	Miguel Angel Montalvo Suárez / Rubén Rodolfo Travi Suárez	42302908 / 09801609	Manuel Raúl Enriquez Anaya	40725700	Lima	46462	05/08/19	Laudo Arbitral	Ad Hoc Nacional Derecho	Alfredo Fernando Soria Aguilar	10096457036	09645703	---	---	---	---	---	---	14/07/17	S/	18,000.00	Jr. Huáscar N° 1539, oficina 303, Jesús María, Lima	Juan Diego Gushiken Doy / Frelia Iris Ferrua Pérez	i) Resolución de Orden Servicio N° 001586-2016 ii) Declaración de cumplimiento de obligaciones del Contratista, iii) Indemnización ascendente a S/18,000.00	Favorable en Parte al BN - Sin contingencia económica
2	Creaciones Hadasa S.A.C.	20510862440	Raúl Montero Landa León	21110221	María Del Pilar Zúñiga Abregú	---	CAL	39451	09/09/19	Laudo de Derecho	Ah Doc	Juan Carlos Palomino Monge	10082049733	08204973	---	---	---	---	---	---	05/01/18	S/	33,586.98	Av. Del Ejercito N° 250, Oficina 506, Miraflores	Arbitre	La demandante señala que el BN resolvió parcialmente el contrato, referido al servicio de suministro e instalación de muebles (altos y bajos) para los ambientes de la cocina de la Nueva Sede del BN; siendo que, la instalación de muebles altos no se cumplió, por cuanto, es ineluctable facticamente. Por ello, se le debe realizar el pago del 100% del servicio referido a muebles bajos y del 50% referido a muebles altos (correspondiente al material en almacén del BN).	Banco de la Nación